

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO



Año XX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Descalzos, 6 — LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 11 de mayo de 1922

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez pesetas, y cinco un semestre
PAGO ADELANTADO

Núm. 1018

¿A que no?

El maestro de Boñar no tiene casa donde vivir con su familia enferma porque el ayuntamiento no quiere facilitársela.

Hace poco tiempo a otro maestro se le murió un hijo a causa de las malas condiciones de su vivienda, según certificación facultativa.

¿Y cuántos maestros viven en caso parecido?

La inspección hace lo que puede por mejorar este servicio y desde el ministerio se dictan disposiciones conminatorias contra los ayuntamientos. Pero los ayuntamientos no las cumplen y todo sigue igual.

La inspección se encuentra desamparada y en ridículo porque el gregarismo de la pública vulgaridad, no sólo no le ayuda, sino que conspira contra ella.

Aunque de otro orden, he aquí un caso que revela el estado moral español. Ayer mismo regresaba yo de un viaje. Unos muchachos, cuando el

tren ya estaba en marcha, subieron a él sin billete. Un agente que los reprendió, fué insultado por los viajeros!... Sólo yo defendí al empleado y poco faltó para que me echaran por una ventanilla.

* * *

¿No podríamos nosotros ayudar a la inspección en casos como éste? ¿No sería ocasión para que el Magisterio de la provincia iniciase una campaña de defensa y de civismo? Pero son vanas estas preguntas. Ya sé yo cuál es nuestra actitud ante los problemas fundamentales. Únicamente somos vigorosos en esos derroches de literatura de las torpes luchas demoleadoras de interinos, consortes, limitados y plenos...

¿A que no son capaces las asociaciones de emprender una campaña seria de defensa de sus derechos, colaborando a la labor de la inspección?

SANSON CARRASCO

¡Ya llegó Mayo!

Llegó mayo; mes de castos amores rodeado de hermosas flores que encantan con su fragante olór.

La aurora con su claridad tiñe de ópalo las nubes; besa la brisa los cálices de las florecitas, grato perfume de olor dan al manso ambiente.

La Naturaleza parece despertar el sordo murmullo del letargo en que yacía dormida. Lanzas las avecillas sus armoniosas notas al aire y el Oriente parece que se tornasola con los colores del iris.

En el horizonte se eleva majestuoso el rey de los astros tiñendo de oro las crestas de nuestras montañas. ¿Véis cómo todas las aves y florecillas se preparan a saludarlo felicitando su venida?

¡Todo es alegría y dulce calma en este bello mes!

Solo para mí no existe esta dulce calma al verme y ver privados a miles de compañeros de la plenitud de derechos que otros disfrutan! ¡Para nosotros no hay esos encantos con que la Naturaleza nos brinda!

Al contrario, envueltos en luctuoso manto, sumergidos en la más espesa niebla que trae consigo el mes de diciembre, nos tiene esa vergonzosa nota que *limita nuestros derechos*.

¡Sí; mientras los pajarillos con sus alegres trinos saludan la llegada de esta hermosa estación, nosotros debemos saludar esta nota con rabia irónica lanzando nuestro grito con la más viva energía: ¡Fuera esa nota! ¡Maldita nota! ¡Muera esa nota!

Y como la Naturaleza como vida espera el mes de mayo, así nosotros debemos esperar y pedir la pronta aparición de las oposiciones restringidas para que de este modo podamos gozar de derechos plenos, y entonces seremos como la florecilla del mes de mayo, que unida a las demás, saludemos la venida de un día espléndido.

MARÍA DIEZ
Maestra limitada

Corrales-1-5-1922.

Obras completas DE GABRIEL Y GALÁN

Preciosa edición en 2 tomos, papel pluma, con portadas a todo color, 10 pesetas ejemplar.

Se remite por correo certificado contra el envío de 10'50 pesetas a la Imprenta y librería Religiosa, calle de la Z. patería 1.—León.

Para el Ilmo. Sr. Gobernador Presidente de la Junta Provincial de 1.ª Enseñanza

En nuestro penúltimo número hemos llamado la atención de V. I. sobre las condiciones de la habitación en que se ve obligado a vivir con su familia el digno maestro de Boñar, y respecto a la orden terminante que dirigió al Sr. Presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública para que obligue al Ayuntamiento de Boñar a ejecutar las obras de ampliación de la vivienda del maestro citado o a facilitarle otra en condiciones decorosas.

Nos consta que V. I. tiene conocimiento de la disposición citada y que como presidente de Junta de referencia está obligado a cumplimentarla.

¿A qué se espera? No creemos nosotros que los deseos del caciquismo de Boñar signifiquen más para V. I. que las órdenes

del Excmo. Sr. Ministro, superior jerárquico de V. I., pero comenzamos a creer que el Ayuntamiento de Boñar no hará las obras de ampliación en la habitación del maestro ni se le facilitará otra, y que para vergüenza de la villa de Boñar y de las autoridades que lo consienten, seguirá siendo el salón escuela el dormitorio de la familia de aquél.

Como Presidente que es de la Junta provincial de Primera enseñanza, rogamos a V. I., señor Gobernador, no que haga gracia alguna al sufrido maestro de Boñar, sino que haga justicia a secas en la forma que lo pide el superior jerárquico de V. I., el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes.

Nos parece que no pedimos golterías.

CONFERENCIA

pronunciada por el que suscribe, el día 2 de abril de 1922
en la Escuela Normal de Maestros de León
invitado por la Asociación de alumnas

(Continuación).

El día 18 tomamos el tranvía y fuimos a Vernex, pasando por Lancy y por Onex, aldeas o comunes del extrarradio, a 7 kilómetros de Ginebra: por todas partes se veían casas de campo rodeadas de árboles, bellas casitas de labradores, esparcidas acá y allá, yuntas de tres caballos arando, carreteras admirablemente limpias y cuidadas, salitas de espera o cobertizos en los cruces y sitios estratégicos, para aguardar la llegada de los tranvías, edificios preciosos y magníficos, moradas de ricos; pero entre todas las cosas vistas en estas aldeas, las escuelas públicas son los soberbios palacios que más se destacan. No creáis que exagero; podéis comprobarlo; puedo enseñaros algunas fotografías.

Después de haber visitado la Universidad, el Instituto de las Ciencias de la Educación y varias escuelas urbanas y rurales, con el fin de apreciar el estado de la enseñanza en los mismos, salimos de Ginebra el día 20, domingo, con dirección a Neuchatel; pero nos detuvimos de ocho a diez en Lausana, de una a cuatro veinticinco en Friburgo, y desde las cinco treinta hasta las cuatro y cuarto del día siguiente en Berna, llegando a Neuchatel el día 21 a las cinco y media de la tarde.

Durante el escaso tiempo que permanecemos en Lausana, ciudad de 65.000 habitantes, que deriva su nombre de Laus Annae, capilla de Santa Ana, pudimos observar que es una población elegante y bella, por sus buenos edificios, sus anchas calles y sus plazas. Las casas aparecen como escalonadas porque el sue-

lo de la ciudad es pendiente hacia el lago Lemán y muy irregular, salvándose las irregularidades por medio de rampas y puentes más altos que los tejados, y desde los cuales se ven excelentes paisajes.

En algunas plazas y jardines se ven fuentes, teléfonos públicos, barómetros y termómetros. Laman también la atención las bandadas de mansas palomas de la ciudad que toman el alimento de la mano; pero lo más hermoso son las proximidades del lago, adornadas con bellos jardines, cerca de los muelles de embarque, hasta donde llegan los vagones de los trenes; y el lago, entre las lanchas de recreo y alrededor de los vapores se pasean majestuosos los blancos cisnes.

En Friburgo, ciudad de 25.000 habitantes o quizá mayor, los contrastes y las irregularidades son más fuertes que en Lausana; por esto las calles son más tortuosas e inclinadas, subiéndose si se quiere, de unas a otras por medio de un funicular.

La ciudad se encuentra junto a la confluencia de dos ríos el Sarina y el Glane afluentes del Aar que pasa por Berna y desemboca en el Rin; es una población bellísima por sus cascadas, por sus frondosos paseos, por sus torreones, por sus bandadas de palomas, por sus altísimos puentes que van sobre la ciudad, sostenidos por gruesas maromas metálicas, desde los cuales, los aspectos de la población son ideales. Tienen estos puentes 300 metros de largo por 80 de alto sobre las casas construidas en el fondo del valle. Las pedruzuelas tardaban en llegar al suelo seis segundos. A pesar de las chis-

La fiesta del árbol en Aralla

Con indescriptible entusiasmo se ha celebrado en este pueblo el 23 del actual, la educadora Fiesta del Arbol.

A las nueve de la mañana, reunidos los niños y niñas del pueblo en la plaza de la escuela, con sus banderas multicolores, formados en dos filas, se dirigen a la iglesia para oír la misa solemne, recibiendo comunión el maestro y 45 niños. Durante ésta, los escolares cantaron el himno catequístico.

Terminada la misa, los niños, acompañados de todo el pueblo, regresaron a la citada plaza, donde cantaron himnos al árbol y a la bandera, siendo aplaudidos por el público.

A las dos de la tarde, las campanas anuncian la continuación de la fiesta. En pocos minutos los niños y el pueblo en masa, se congregaron delante de la escuela.

Con igual orden que por la mañana, la comitiva partió hacia la iglesia parroquial donde se rezó el Santísimo Rosario.

Terminado este ejercicio, nos dirigimos al sitio destinado para la plantación, durante la cual los niños cantaron himnos alusivos al acto, y una vez terminada, el respetable párroco don

José Alonso, bendijo los árboles, regresando la manifestación al sitio de origen.

Desde una ventana de la escuela pronunciaron discursos el párroco y el maestro, y los niños Manuel Suárez, Agustín Rodríguez y Basilisa Suárez recitaron poesías relacionadas con el árbol y su fiesta. Todos fueron muy aplaudidos.

A continuación, en el piso bajo de la escuela, se representó por los niños la comedia titulada «El empleo del dinero», original de don Carlos Arango.

Los pequeños artistas estuvieron acertadísimos.

Los niños fueron obsequiados con suculenta merienda, costeada por suscripción voluntaria entre los vecinos del pueblo.

Con dinero de igual procedencia se compró para la escuela la bandera nacional.

En resumen, fué un día de fiesta para el pueblo, día de cultura, día de expansión infantil, del que el pueblo y los niños guardarán eterno recuerdo.

RICARDO MALLO

Aralla, 26 abril 1922.

pas o menudos copos de nieve que caían, nos detuvimos un rato, contemplando desde estos puentes la belleza indescriptible de Friburgo.

Es Friburgo una ciudad eminentemente católica; la más católica que yo he visto a juzgar por signos exteriores. Es un oasis de catolicismo. Era domingo y se veían de paseo muchas monjas con sus educandas de dos en dos y muchos sacerdotes y seminaristas. En lugar apartado relativamente de la población y solitario, junto a la carretera pública hay una gran cruz con un crucifijo de tamaño natural, confiado a la cultura de Suiza y a la piedad de Frigurgo y libre por tanto de posibles profanaciones. Hay en Friburgo un museo de imágenes religiosas de distintas épocas y procedencias. En los balcones de las casas se ven repisas y hornacinas con santos y en la calle en las paredes o en sitios estratégicos véanse como altarcitos con imágenes, objeto de los cuidados y de la veneración de los habitantes de Friburgo. Se ven rótulos como este: Escuela Infantil de la Providencia, de San Vicente de Paúl, etcétera.

Los habitantes de Friburgo son muy aficionados a los deportes al parecer, pues vimos una gran plaza al salir del funicular, en la que jugaban al foot-ball numerosos jóvenes y muchísima gente de toda edad y condición seguía con entusiasmo las incidencias del juego.

En la plaza de la casa consistorial vimos un viejo tilo de 4,50 metros de perímetro, cuyas ramas están sostenidas por pilares; fué plantado en 1476 en memoria de la batalla de Morat, donde los suizos derrotaron a Carlos el Temerario, matándole 20.000 soldados y recogiendo inmenso y rico botín. Cuenta la tradición que un soldado de Friburgo quiso llevar la noticia de la victoria a sus parientes, amigos y convecinos, y al efecto salió corriendo del campo de batalla y llegó tan fatigado a la ciudad donde se hallaba intranquilo un inmenso gentío, que sólo pudo gritar ¡Victoria! cayendo muerto de emoción entre los suyos. Llevaba en la mano una rama verde de tilo y esta rama fué plantada allí mismo, donde vive aún después de cuatro siglos y medio y se la conoce con el nombre de «El tilo de la victoria de Morat»; es una especie de árbol de Guernica, símbolo de fueros y de libertades.

En otra plaza próxima se encuentra la estatua del Padre Girard, fraile franciscano, nacido en Friburgo el 17 de diciembre de 1765 y muerto el 6 de marzo de 1850. En uno de los lados del pedestal de la estatua se lee esta inscripción: «Al padre de la juventud; al bienhechor del pueblo y de la humanidad que sufre; al filósofo cristiano; al fraile patriota».

Sabéis vosotras que el Padre Girard es el pedagogo más eminente de la Suiza moderna, casi contemporáneo puede decirse de Pestalozzi y de Rousseau y autor de la Enseñanza de la Lengua Materna y del proyecto de educación para toda la Helvecia. Fué además pedagogo práctico como Pestalozzi y Prefecto de estudios durante 19 años en la escuela Primaria de Friburgo; pero de esto supongo que estáis muy enteradas por vuestros estudios y paso a hablar de Berna.

Berna, capital de Suiza en el límite de la Suiza francesa y alemana, es una ciudad de 115.000 habitantes y el núcleo principal de su caserío se eleva sobre una península rodeada por tres lados por el Aar, cuyas sinuosidades pobladas de abetos dan a la ciudad un atractivo que otras no tienen. Se halla Berna a 572 metros de altitud.

Las fachadas de sus casas apoyadas en robustos pilares que forman arcadas a lo largo de las calles, sus fuentes, sus estatuas de guerreros y arcabuceros, sus siete puentes hermosísimos, y sus monumentos y edificios, el gran movimiento de trenes eléctricos y de vapor dan a esta capital un aspecto marcial y original. Por el centro de algunas calles se oye el ruido del agua que fluye abundante por los albañales.

Hay funiculares y ascensores eléctricos y escaleras cubiertas, cinco para subir y bajar desde las márgenes del Aar a lo alto de la ciudad, a 35 metros sobre el río. Es muy notable la catedral gótica, templo protestante, con su soberbia y bellísima torre y el tímpano de la portada con sus grupos escultóricos de réprobos y bienaventurados. En las iglesias protestantes cuesta dinero la entrada.

Cerca de la catedral se halla la torre del reloj, maravilla mecánica que al dar las doce hace que un gallo cante tres veces, desplegando las alas; un mago de larga barba vuelve un reloj de arena; un león mueve la cabeza; una procesión de esnezos circulan y danzan; herreros y arlequines golpean las campanas, produciéndose gran ruido y movimiento que deleita a los extranjeros.

Muy cerca también de la Catedral hay una gran plaza o explanada dedicada al duque Bertoldo V, fundador de Berna en 1191; y dicen que la llamó Baer o Bera, que significa oso, por haber dado muerte a uno en sus alrededores; y en recuerdo de su fundador mantiene la ciudad varios osos en la fosa llamada de los osos, vendiéndose en esta ciudad como juguetes o recuerdos típicos los que representan a este plantigrado.

Es notable el museo escolar y el soberbio palacio de las cámaras congreso y senado, llamado «Curia Confederationis Helvética». Dos estatuas que representan osos guardan la entrada; el mobiliario de sus estancias es de cedro y dos grandes frescos muy notables que representan los cantones reunidos decoran la cámara del Senado.

Visitamos también en Berna una escuela situada a la orilla del Aar, y aunque al principio nos decían «Non capisco» por fin llegamos a entenderlos y nos explicaron el funcionamiento de las clases. La directora de la clase superior de niñas hizo que éstas nos mostrasen los cuadernos de dibujo, economía, contabilidad, religión y enseñanzas del hogar. Si en la Suiza francesa y en Francia no se enseña religión en las escuelas, en la Suiza alemana y en Alemania esta asignatura es la primera del plan. Las alumnas fueron luego invitadas a cantar y cantaron a una, a dos y a tres veces, con emoción intensa y arte soberano, cantos patrióticos y de las montañas.

DANIEL LUIS ORTIZ DIAZ
(Continuará)

PERMUTA

La haría prefiriendo en los partidos de La Bañeza, Astorga, Ponferrada, Villafranca del Bierzo o con cualquier otro de la provincia.

Hay buenas autoridades y buenas gentes. La causa de querer permutar, es porque no me prueba la salud.

El pueblo es abundante en maderas, pastos, legumbres, cereales, hortalizas, frutas y mucha pesca. Se halla situado a la orilla del Río de Orbigo, a legua y media de la estación de Villadangos, y otro tanto a la de Veguellina. Hay médico, comercio, buen local escuela y buena casa con luz eléctrica. Hay buenas comodidades y muchas propinas.

Al que le interese, dirjase a Felipe Alvarez, maestro nacional de Santa Marina del Rey, del partido de Astorga.

ESCALAFÓN GENERAL DEL MAGISTERIO

Número definitivo de las series de las maestras de esta provincia en el Escalafón de 1.º de junio de 1920.

N.º definitivo del Escalafón

Primera serie

- | | |
|-------|------------------------------------|
| 3.401 | Doña Marta Ordás Astorgano. |
| 4.402 | » Juliana González Fernández. |
| 4.403 | » Berrardina S. Blas Cuervo. |
| 3.405 | » María D. Ramos Baños. |
| 3.409 | » Ana Mallo García. |
| 3.410 | » María del Pilar Mallo García. |
| 3.482 | » Aurea Sobrino Domínguez. |
| 3.500 | » Agueda de Castro González. |
| 3.506 | » Julita Sánchez Beato. |
| 3.509 | » Francisca Parena Riesco. |
| 3.516 | » Carmen Benavides García. |
| 3.536 | » Julia García Antolin. |
| 3.537 | » Aurora del Palacio Puente. |
| 3.540 | » Josefa Lanza Lanza. |
| 3.639 | » Leoncia Rodríguez Valerio. |
| 3.667 | » Aurea González Montuno. |
| 3.682 | » Ubalda Gutiérrez Paneró. |
| 3.705 | » M.ª Paz Puente Gutiérrez. |
| 3.790 | » Adela Villa Beltrán. |
| 3.797 | » Higinia Santos Vega. |
| 3.799 | » M.ª Consuelo Mallo Valcárce. |
| 3.801 | » María A. Giménez Marcos. |
| 3.804 | » Paz María Pérez Soto. |
| 3.805 | » Aurelia Suárez Fernández. |
| 4.050 | » Hermidia Fernández de la Fuente. |
| 4.052 | » María M. Giménez Marcos. |
| 4.068 | » Escolástica González Viejo. |
| 4.069 | » Esperanza Mallo García. |
| 4.073 | » M.ª Encarnación Mallo García. |
| 4.074 | » Jerónima Prieto Fernández. |
| 4.106 | » M.ª Covadonga Juárez Cuende. |
| 4.139 | » Emilia Alvarez Velasco. |
| 4.150 | » Isabel Calvo Alvarez. |
| 4.155 | » Enriqueta del Palacio Puente. |
| 4.156 | » Eulalia Fernández Oveja. |
| 4.194 | » M.ª Encarnación Mallo Valcárce. |

Segunda serie

- | | |
|-------|------------------------------------|
| 4.387 | Doña María Elisa Cortinas Lorenzo. |
| 4.442 | » Olegaria Laso Vaquero. |
| 4.460 | » María Santos Villa Diez. |

N.º definitivo del Escalafón

- | | |
|-------|---------------------------------|
| 4.491 | » Juliana Pérez Rueda. |
| 4.524 | » Justina Tejedor Hidalgo. |
| 4.528 | » Obdulia Oviedo Camedo. |
| 4.564 | » Serafina Reboleiro Onlego. |
| 4.669 | » Genoveva Mariñas García. |
| 4.694 | » Manuela Alonso Villamandos. |
| 4.734 | » Cándida Domínguez García. |
| 4.735 | » Matilde Cansado Yébenes. |
| 4.736 | » María Soledad Colinas Murias. |
| 4.743 | » Julia Martínez Vegas. |
| 4.761 | » Marcelina Real Pérez. |
| 4.764 | » María E. Alonso García. |
| 4.768 | » Antonia Merillas Andalia. |
| 4.771 | » Clara Codesal Blanco. |
| 4.779 | » Elicia Astorga Rodríguez. |
| 4.780 | » María C. Alvarez Barriounevo. |
| 4.781 | » Manuela Alvarez Fernández. |
| 4.783 | » Leonor Cachón Cordero. |
| 4.788 | » Bernarda Cigales Llamazares. |
| 4.789 | » María Rodríguez Fernández. |
| 4.796 | » Obdulia del Palacio Viñayo. |
| 4.798 | » Catalina González Viñayo. |
| 4.840 | » Consuelo Montero Lober. |
| 4.846 | » Perpetua Rebordinos García. |
| 4.852 | » Rogelia Fernández González. |
| 4.858 | » Gabriela González García. |
| 4.893 | » Aquilina Astorga Rodríguez. |
| 4.935 | » Cándida Martínez García. |
| 4.943 | » Mari de la Huerga Morán. |
| 4.989 | » María E. Sanz Calvo. |
| 4.991 | » Josefa García Ojeda. |
| 4.992 | » Restituta Valverde Cadenas. |
| 5.001 | » Federica Alonso Quijada. |
| 5.012 | » Antonina Barrientos de Vega. |

Tercera serie

- | | |
|-------|-----------------------------|
| 5.164 | Doña Aurora Maceda López. |
| 5.165 | » Consuelo Santander. |
| 5.170 | » María Villar Martínez. |
| 5.174 | » Daniela García Sastre. |
| 5.179 | » M.ª Ana Mariñas Martínez. |
| 5.268 | » Delfina de Blas Blanco. |
| 5.273 | » María Pilar Vega. |
| 5.275 | » Adela de Llanos Mata. |
| 5.289 | » María Solares Riaño. |
| 5.405 | » Perfecta Alvarez Rubio. |

Homenaje a D. Manuel A. Santullano

Habiendo surgido dificultades imprevistas para realizar, con la amplitud que se pensó y que la memoria del llorado maestro merecía le proyectado homenaje a don Manuel A. Santullano (q. e. p. d.), la Comisión organizadora por unanimidad acordó destinar las cantidades recaudadas con tal fin a la creación de tres premios que llevarán el nombre de «PREMIO SANTULLANO» y que consistirán en un TITULO DE MAESTRO Y DOS MATRICULAS GRATUITAS a otros tantos estudiantes o aspirantes al Magisterio, y que habrán de adjudicarse a los que siendo asturianos y pobres, fueren propuestos por los Tribunales examinadores, a los que se invitará a prestar de este modo su valioso concurso; siendo preferidos, entre los presupuestos, los que procedan de la escuela que el homenajeadó regentó.

Los que habiendo, a tal objeto, donado alguna cantidad no estén conformes con la inversión propuesta, pueden manifestar su disconformidad y reclamar lo que hubieren entregado, previa justificación, en la Dirección de la Escuela Normal, de 4 a 5 de la tarde, durante los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio; advirtiéndose, que los que nada en contrario expresen, se entiende que aprueban lo proyectado por la Comisión.

Oviedo, 7 de Mayo de 1922.
El presidente de la Comisión, V.,
Pastor.

(De El Carbayón)

Correspondencia administrativa

San Feliz de las Lavanderas.—G. C. —Le remiti el número que pide. Es inútil toda reclamación por nuestra parte. Es preferible le den baja, pues no está en nuestros medios mejorar el servicio de correos.

CONCURSO DE TRASLADO

Vacantes que han sido solicitadas por los maestros en la primera parte del concurso, y que podrán serlo por los maestros de las series y de derechos limitados cuando se disponga.

ALBACETE

Almansa, (pendiente de concurso); Alpera, Bonete, Fuente Alamo, Hellín, Lezuza, Pozo-Hondo y Tarazona de la Mancha.

ALICANTE

Benisa, Benitachell, Callosa de Segura, Dolores, Elda, sección graduada; Monforte del Cid, Desamparados (Orihuela), Petrel, Algueña (Pinoz), Rojales y Teulada.

ALMERIA

Tabernas, Turre y Vélez Rubio.

AVILA

Burgohondo.

BADAJOS

Albuquerque, auxiliaria; Almedralejo, desdoblada; Azuaga, Barcarrota, desdoblada; Feria, desdoblada; Fregeal de la Sierra, sección graduada; Guareña, desdoblada; Olivenza, desdoblada; Puebla del Maestre, Rivera del Fresno, San Vicente de Alcántara, Talarrubias, auxiliaria; Valverde de Mérida, Villafranca de los Barros, desdoblada; Villafranca de los Barros, desdoblada; Villanueva del Fresno, auxiliaria; y Villarta de los Montes.

BARCELONA

Cardona, Cardona y Puigregir.

BURGOS

Espinosa de los Monteros, Aranda de Duero, graduada.

CACERES

Albalá, Alcántara, Alcuéscar, sección graduada; Gata, Madrigalejo, Pasaron, Peraleda de la Mata, Robledillo de Trujillo, San Martín de Trevejo y Villamiel.

CADIZ

Arcos de la Frontera, Arcos de la Frontera, Prado del Rey, auxiliaria; San Roque, Tarifa, auxiliaria; Trebujena, Ubrique, Vejer de la Frontera, auxiliaria y Villaluenga del Rosario.

CASTELLON

Culla, Chert, desdoblada; Jana (La), Peñíscola, Morella, desdoblada, y Villafamés, sección graduada.

CIUDAD REAL

Abenojar, auxiliaria; Albadalejo, Almagro, auxiliaria; Argamasilla de Alba, Bolaños, Calzada de Castrava, desdoblada; Campo de Criptana, sección graduada; Chillón, Fuencaliente, Fuente del Fresno, Moral de Calatrava, auxiliaria; Solana (La), A. auxiliaria; Tomelloso, auxiliaria; Viso del Marqués, auxiliaria y Malagón.

CORDOBA

Adamuz, Almedinilla, La Carlota, Doña Mencía, auxiliaria; Iznájar, Lucena, auxiliaria; Lucena, auxiliaria; Lucena, auxiliaria; Nueva Carteya, Pedro Abad, La Rambla, Rute, auxiliaria; Rute, Torrecampo y Pueblo Nuevo del Terrible, sección graduada.

CORUÑA

Cerdido, Corme, Puenteceso, Finisterre, Outeiro-Roo, Outes, mixta, y Fuentes.

CUENCA

Barajas de Melo, Motilla del Palancar, Provencio (El) y Santa Cruz de Moya.

GERONA

Agullana-Agullana, Cadaqués, Campodrón, San Privat de Bas y Tossa.

GRANADA

Albuñuelas, Cúllar, Baza, Calera, Huéscar, sección graduada; Orce, Puebla de Don Fadrique y Puebla de Don Fadrique.

GUADALAJARA
Atenza y Checa.

GUIPUZCOA
Ataun.

HUELVA
Almonte, auxiliaría desdoblada; Almonte, auxiliaría; Alosno, Alosno, Ayamonte, auxiliaría; Ayamonte, auxiliaría; Ayamonte, auxiliaría; Beas, Calañas, auxiliaría desdoblada; Campillo (Zalamea), Cartaya, Encinasola, escuela primer distrito; Nerva, auxiliaría primer distrito; Puebla de Guzmán, Riotinto, auxiliaría; Rociana, Santa Olalla del Cala, Santa Olalla del Cala, auxiliaría; Trigueros, auxiliaría desdobra, y Valverde del Camino, auxiliaría.

HUESCA
Bolea, Graus, Jaca, Monzón, Tamarite y Tamarite.

JAEN
Campillo de Arenas, sección graduada; Chiclana, auxiliaría desdoblada; Fuensanta, auxiliaría desdoblada; Ibro, Jódar, Noalejo, sección graduada; Pegalejar, auxiliaría desdoblada; Pozo-Alcón, Santiago de Calatrava, Santisteban del Puerto, Santo Tomé y Siles.

LERIDA
Albera, Bellvis, sección graduada; Granadella, Poble de Segur, Seo de Urgel y Bellpuig.

LOGROÑO
Aguilar del Río Alhama y Navarrete.

LUGO
Cillero-Vivero, Ribadeo, San Esteban y Trasparga, mixta.

MADRID (provincia)
Pinto, segunda sección; solicitada fuera de concurso.

MÁLAGA
Almogía, Burgo (El), Colmenar, Comares, Cortes de la Frontera, Cuevas de San Marcos, Gaucín, Teba, auxiliaría; y Villanueva del Rosario, auxiliaría.

MURCIA
Archivel (Caravaca), Bullas, Camachos (Pacheco), Caravaca, sección graduada; La Unión, Lorca, sección graduada; Pliego, Raal y Santa Ana (Cartagena).

ORENSE
Beariz, Castrelo y Cerdeira (San Juan del Río), mixta; Cortegada (Satreans), mixta; Guendon (Parada del Sil), mixta; Junquera de Ambia, Lama (Baños de Molgas), mixta; Lobera y San Martín (Aillariz), mixta.

OVIEDO
Carreño (Candás), San Pedro de los Arcos (Oviedo), Santiago (Luarca), Santiago de Arenas (Siero), San Andrés de Linares (San Martín del Rey Aurelió), Trevias (Luarca) y Vegadeo, capital.

PALENCIA
Becerril de Campos.

PONTEVEDRA
Moaña, Poyo, Rivadumia, Salvatierra de Miño y Valga (de Patronato).

SALAMANCA
Aldeavilla de la Rivera, Aldeavilla de la Rivera, Cantalapiedra, auxiliaría desdoblada; Cespedosa de Tormes, Linares de Riofrio, sección graduada, y Villar de Ciervo.

SEGOVIA
Cuéllar, Fuentepelayo y San Ildefonso, sección graduada.

SEVILLA
Arahal, graduada; Arahal, graduada; Aznalcóllar, auxiliaría desdoblada; Campana (La), Carrión de los Céspedes, auxiliaría; Coronil, auxiliaría; Ecija, auxiliaría; Estepa, auxiliaría; Fuentes de Andalucía, auxiliaría; Herrera, Lebrija, auxiliaría desdoblada; Marchena, auxiliaría; Morón, auxiliaría; Olivares, auxiliaría

desdoblada; Paradas, auxiliaría; Paradas, auxiliaría; Pedroso, auxiliaría; Puebla de los Infantes, auxiliaría desdoblada; Sanlúcar la Mayor, graduada, y Fuentes de Andalucía, auxiliaría.

SORIA
Agreda y Berlanga de Duero.

TARRAGONA
Cenia, Corbera de Ebro, Horta de San Joad, Miravet, Rasquera, Espluga de Francolí, Santa Coloma de Queralt, sección graduada.

TERUEL
Ariño, Montalbán, Oliete, Peñarrafia y Valdeatorrada.

TOLEDO
Camuñas, Carpio de Tajo, La Estrella, Mora, Navalcán, Quintanar de la Orden, Real de San Vicente, Santa Olalla, Valdeverdeja y Yébenes.

VALENCIA
Beniganim, Chelva, Requena, Tous y Villar del Arzobispo.

VALLADOLID
Medina del Campo, auxiliaría; Pedrajas de San Esteban; Pozaldez, auxiliaría; Quintanilla de Abajo y Rueda.

VIZCAYA
Elorrio, Lequeitio, Marquina y Orozco.

ZAMORA
Fuentelapeña y Jambrina.

ZARAGOZA
Ateca, sección graduada; Azuara, Cariñena, Fabara, Herrera de los Navarros, Mallen, Tauste, sección graduada.

BALEARES
Alaró, Ciutadella, Esporlas, Petra, María de la Salud y Valldemosa.

CANARIAS
Adeje, Fasnía, Granadilla, Orotava y Santa Cruz de Tenerife.

GRAN CANARIA
Firgas y Junquillo, mixta.

OFICIAL

SUSTITUCIONES
REAL ORDEN DE 17 DE ABRIL
(Gaceta del 29)

Resolviendo el expediente de revisión del maestro sustituido de la escuela nacional de Humanes (Guadalajara), don Apolonio Fernández Viñuelas.

Ilmo. Sr.: En el expediente de revisión del maestro sustituido de la escuela de Humanes (Guadalajara), don Apolonio Fernández Viñuelas, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

«Visto el expediente incoado a instancia del inspector provincial de Guadalajara, proponiendo la vuelta al servicio activo de la enseñanza del maestro de Humanes don Apolonio Fernández Viñuelas, que fué sustituido por imposibilidad física, en virtud de la orden del Rectorado de la Central de 21 de noviembre de 1908:

Resultando que en visita girada por la Inspección a la escuela de niños de aquel pueblo, se apreció el estado deficiente de la enseñanza, debido a los frecuentes cambios de maestros que, sin competencia probada se nombraban para sustituir al propietario de dicha escuela Sr. Fernández Viñuelas, y que este maestro llevaba una vida que hacía sospechar habían desaparecido las causas que motivaron su sustitución:

Resultando que se acompañan a este expediente tres certificaciones médicas, en las que se hace constar que el mencionado señor Fernández Viñuelas no padece enfermedad alguna que le imposibilite para el ejercicio de su función docente:

Resultando que el Negociado y la Sección del Magisterio proponen se obligue a don Apolonio Fernández a reintegrarse inmediatamente a su es-

cuela, y que de no hacerlo así se forme el oportuno expediente gubernativo, a fin de depurar las responsabilidades a que haya lugar, siendo de opinión, además, que se dicte una disposición de carácter general, encargando a las Inspecciones revisen todas las sustituciones, por imposibilidad física, que lleven un año de concesión, y formalicen los expedientes de rehabilitación conforme al artículo 143 del Estatuto general del Magisterio, respecto de los maestros y maestras sustituidos, que esté comprobado se hallan con aptitudes para ponerse al frente de sus escuelas:

Considerando que no existen en actualidad los motivos que justificaron la sustitución de D. Apolinio Fernández:

Considerando que este maestro cuenta cincuenta y ocho años de edad:

Considerando lo dispuesto en el artículo 143 del Estatuto general del Magisterio.

Esta Comisión, de acuerdo en un todo con el parecer que el Negociado del Ministerio expone en su nota, entiende que deben acordarse las resoluciones que en la misma se proponen, estableciendo la debida colaboración de las Inspecciones en el caso de no residir en el distrito del inspector el maestro sustituido que sea objeto de expediente de revisión.»

Y conformándose S. M. el Rey (que Dios guarde) con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De Real orden, comunicada, etc.—El director general, *Enríquez*.

Señor rector de la Universidad Central, señores ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio; inspector provincial de Primera enseñanza de Guadalajara, jefe de la Sección administrativa de dicha provincia y D. Apolinio Fernández Viñuelas, maestro sustituido de la escuela de Humanes.

* * *

MAESTROS TUSTITUTOS
ORDEN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE 17 DE ABRIL
(Gaceta del 29)

Disponiendo que por todas las Inspecciones provinciales y de zona se revisen las sustituciones existentes, y que las maestras y maestros que se demuestre que están aptos para ejercer sus cargos, vuelvan al servicio activo de la enseñanza previo el oportuno expediente de rehabilitación.

En cumplimiento de la Real orden de esta fecha, dictada como consecuencia del expediente de revisión incoado al maestro sustituido de la Escuela nacional de Humanes (Guadalajara) D. Apolinio Fernández Viñuelas.

Esta Dirección general ha acordado: Que por todas las Inspecciones provinciales y de zona se revisen las sustituciones existentes, entendiéndose todas las que han transcurrido un año desde su concesión; y las maestras y maestros que se demuestre que están aptos para ejercer sus cargos, vuelvan al servicio activo de la enseñanza, previo el oportuno expediente de rehabilitación, incoado con arreglo al artículo 143 del Estatuto general del Magisterio; y para que tenga mayor eficacia aquella soberana disposición, que se establezca la debida colaboración de las Inspecciones en el caso de no residir en el distrito del inspector o inspectora el maestro sustituido o la maestra sustituida que sea objeto de expediente de revisión.

Lo que participo, etc.—El director general, *Enríquez*.

Señoras inspectoras y señores inspectores de 1.ª enseñanza provinciales y de zona.

Homenaje a Cajal
SUBSECRETARÍA
CIRCULAR

La Junta nacional organizadora del homenaje que, con motivo de su jubilación, se prepara al catedrático de la Universidad Central don Santiago Ramón y Cajal, se ha dirigido a este Departamento solicitando su cooperación para que en todos los Centros oficiales de enseñanza se haga figurar una reproducción fotográfica, con un autógrafo del insigne maestro.

Debido es este tributo de admiración a los méritos y servicios de Cajal, figura insigne del Profesorado español, que debe ser grabada en la memoria de nuestros escolares como ejemplo fecundo de una vida entera consagrada al trabajo y al progreso de la cultura, y como el día 1.º de mayo próximo debe ser decretada aquella jubilación, en cumplimiento de preceptos legales ineludibles, es ahora oportuno que la Administración de la enseñanza enlace su actividad con aquellas iniciativas para dar testimonio de la gratitud merecida por el insigne maestro.

Fundadas son estas consideraciones para que la Subsecretaría espere obtener la colaboración eficaz de todos los señores Jefes de los Centros de enseñanza que dependen de este Departamento en esta obra de cultura, y así ha resuelto recomendar a su atención con todo su encarecimiento el deseo expresado por la Junta nacional del homenaje que se prepara a don Santiago Ramón Cajal, y autorizar a V. S. para que pueda realizar la adquisición de aquella reproducción fotográfica a que se refiere la expresada Junta, e incluir el importe de los gastos de adquisición con cargo a las consignaciones de material ordinario de este Centro docente.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 18 de abril de 1922.—El subsecretario, *Castel*.

SEÑORES RECTORES DE LA UNIVERSIDAD DEL REINO.

Señores Jefes de todos los Establecimientos que dependen de este Ministerio.

NOTICIAS

En el corto plazo de cuatro meses ha perdido para siempre a sus dos hijas Aurora y Amelia, de cinco y tres años de edad, respectivamente, nuestro compañero y amigo el maestro de Basnadiago, don Victoriano Morán.

Reciban éste y su familia nuestro sentido pésame.

El presidente de la Asociación provincial telegrafió al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y al Ilmo. Sr. Director general protestando, en nombre de los maestros de la provincia, la conducta, para con la escuela nacional, del Patronato de Barcelona, creado para el régimen de los grupos escolares Baixeras Vallarica, y por el grave peligro que extraña esa creación para los altos intereses nacionales, y rogándoles anulen el Real decreto que creó a aquél.

El Excmo. Sr. Ministro tuvo la atención de contestar con el siguiente:

«Presidente Asociación de Maestros: Recibido su telegrama. Es asunto que lo he de estudiar con todo detenimiento e interés y celebraré de veras poder resolver favorablemente.»

En el Consejo de ministros del día 29 de abril, se aprobó expediente sobre presentación de un proyecto de ley concediendo un crédito extraordinario para pago del material que se debe a las escuelas nacionales, por años anteriores.

En el último número de este periódico, aparecen algunas erratas que corregirá la benevolencia de los lectores, siendo las más importantes donde dice el 7 por ciento habian el alemán, que debe decir el 72 por ciento habian el alemán, y donde firma David debe decir Daniel.

Se elevó a la Dirección general, favorablemente informada, instancia del maestro de Arcahueja, solicitando se le autorice para establecer la sesión única

Clemenceau nos remite un escrito contestando a E. G., y en el que aduce nuevas razones en favor del derecho de consortes.

Como el asunto está a nuestro juicio suficientemente discutido y nos falta espacio, nos abstenemos de darle publicidad.

El «Boletín Oficial» del Ministerio del día 2 del actual, publicó la propuesta de maestros del concurso de traslado.

El plazo para reclamar termina el 17.

La propuesta de maestras aparecerá de un día a otro.

En este número publicamos, tomándolas de nuestro colega «El Magisterio Español», relación de escuelas que no han sido provistas en esta primera parte del concurso y que podrán solicitar los maestros de las series y los de derechos limitados, cuando la Superioridad ordene.

Se envió a informe de la alcaldía de Villadagos, instancia de D. Emilio Ronda, solicitando treinta días de licencia por enfermo.

La Junta de pasivos acordó clasificar con 800 y 1.166 pesetas a doña Concepción Santa Marta y doña Carmen Ballano, viuda y huérfana de D. Florencio Turienzo y D. Saturio Ballanos, maestros, respectivamente de Villamoratiel, Genicera.

Se cursaron a la Junta de pasivos los expedientes siguientes: de orfandad de doña Angeles, don Manuel y doña Baibina Reyeró Martínez, hijos de doña Celerina Martínez, maestra que fué de La Bañeza y de viudedad de doña Estéfana González, por su esposo don Benito Fernández, maestro que fué de Orones.

A la Alcaldía de Láncara se le devuelve oficio participándole que la Inspección no cree estar obligada a decirle en qué disposición legal se apoyó al devolver recursos mal tramitados y faltos de reintegro, ni ser de su incumbencia enseñar a la Alcaldía procedimientos administrativos ni recibir órdenes ni lecciones que solo admite de sus superiores jerárquicos.

Señor Alcalde de Láncara: que no es V. aún Director general de Primera enseñanza!

Por el Sr. Inspector de 3.ª zona se propone la separación definitiva del maestro de Villaverde la Chiquita, por no haberse reintegrado a su destino ni solicitado la formación de expediente como incurso en el artículo 171 de la ley.

Se dice a la alcaldía de Rodiezmo que se clausurará la escuela de Viadagos si en el plazo de 15 días no soluciona el asunto del local.

Al Ministerio se cursaron los siguientes expedientes de jubilación: D. José González, de Villasabariago; D. Simeón Cabezas, de Sueros; D. Juan Rubio, de Castro de la Lomba; D. Celedonio Rodríguez, de Palazuelo de Boñar; D. Esteban Morán de Geras; D. Manuel Morán, de Poladura.

Se organiza un grupo de inspectores e inspectoras de primera enseñanza, a fin de que visiten durante durante dos meses los establecimientos escolares de Francia y Bélgica y verifiquen prácticas de Inspección y docentes.

Del grupo figura como suplente, nuestro distinguido amigo don José Doñate.

Se autorizó al Sr. Inspector de la 5.ª zona para girar visita extraordinaria a las escuelas de Villaseca de Lacedana y Noceda de Cabrera.

MENAJE PARA ESCUELAS

Cuadros murales, Mapas, Tableros contadores para enteros y quebrados, Papeles y Cuadernos pautados y gráficos, Libros de texto, Pizarras, Tela para encerados, Plumas, Tinta en polvo y líquida, Tiza, Pizarrines, Cajas de cuerpos sólidos, Compases, Cajas colores a la acuarela y pastel e infinidad de artículos a precios sumamente económicos : : : :

**ANTES DE HACER SUS COMPRAS
CONSULTE LOS PRECIOS EN LA**

IMPRENTA

— Y —

LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2
LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO: Cervantes, 1

Productos PEELE, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



PRESUPUESTOS

Carpetas para cuentas diurnas y de adultos, Recibos.

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA

= DE =

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON